

SESION EXTRAORDINARIA DEL PLENO DE LA CORPORACION MUNICIPAL DE FECHA 16 DE MARZO DE 2001

En la Casa Consistorial del Ilustre Ayuntamiento de Ponferrada, a dieciséis de marzo de dos mil uno; se reúne en primera convocatoria el Pleno de la Corporación Municipal, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, DON ISMAEL ALVAREZ RODRIGUEZ, y con asistencia de los Srs. Concejales, DON CARLOS LOPEZ RIESCO, DON MANUEL RODRÍGUEZ RODRIGUEZ, DON JUAN ELICIO FIERRO VIDAL, DON DARIO MARTINEZ FERNANDEZ, DON SEVERINO ALONSO FERNANDEZ, DOÑA MAR GONZÁLEZ PEREDA, DOÑA FATIMA LOPEZ PLACER, DON RICARDO MIRANDA GONZÁLEZ, DON MANUEL PEÑA ESCONTRELA, DOÑA ANGELES BRUNELLI MEDIAVILLA, DOÑA MARÍA GUTIERREZ NUÑEZ, DOÑA SUSANA TELLEZ NUÑEZ, DON LUIS ANTONIO MORENO RODRÍGUEZ Y ROSA ANA GUTIERREZ JOSA , del Grupo Político Partido Popular; DOÑA ROSARIO VELASCO GARCIA, DON PEDRO NIETO BELLO, DON RICARDO GONZÁLEZ SAAVEDRA, DON VALENTIN FERNANDEZ FERNANDEZ, DON OLIMPIO CAMPOS ROMERO, DOÑA OLGA M. CAÑADAS RODRÍGUEZ, DOÑA M^a ANGELA MARQUES SANCHEZ, Y DON ROBERTO RODRÍGUEZ ALONSO, del Grupo Socialista; y DON TARSICIO CARBALLO GALLARDO, del Grupo Político Partido de El Bierzo; con la asistencia de la Sra. Interventora Municipal DOÑA CARMEN GARCIA MARTINEZ, y del Secretario General de la Corporación, DOÑA CONCEPCION MENENDEZ FERNANDEZ, se declaró abierta y pública la sesión extraordinaria convocada para el día de hoy, a las 12,00 horas, entrándose seguidamente en el Orden del Día.

Excusa su asistencia DOÑA NEVENKA FERNANDEZ GARCIA.

1º.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LAS DOS SESIONES ANTERIORES-

El Sr. Presidente preguntó si algún miembro tenía que hacer alguna observación a las actas de las sesiones celebradas los días 29 de diciembre de 2.000 y 25 de enero de 2.001, que se distribuyeron con la convocatoria, y no presentándose ninguna, se consideran definitivamente aprobadas.

2º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL PLAN DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE HOMBRES Y MUJERES.

Dada cuenta del expediente epigrafiado, y

Considerando.- Que con el fin de iniciar en este Municipio los cambios necesarios para que la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres sea una realidad, se ha elaborado un Plan que, en resumen, contiene tres líneas de trabajo básicas:

1. Conocimiento concreto de la situación entre hombres y mujeres.
2. Enfoque integrado de género o transversalidad.
3. Acciones específicas dirigidas a mujeres.

Vistos los informes emitidos, el Pleno municipal, aceptando el dictamen de la Comisión Informativa y de Seguimiento de Acción Social; por 16 votos a favor, correspondientes al Partido Popular (15) y al Sr. Carballo Gallardo, y 8 abstenciones correspondientes al Grupo Socialista, **ACORDO:**

Aprobar el Plan de Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres

Previamente a la adopción de este acuerdo, y en el debate habido, se manifestó:

- El Sr. Carballo Gallardo señala que votará a favor y que le da vergüenza ajena que en el año 2001 tengan que aprobar este Plan, pues no puede admitir que existan esas diferencias.
- Por el Grupo Socialista interviene como Portavoz accidental Doña Angela Marqués Sánchez, quién señala que, en pleno siglo XXI hablar de este tema nos hace pensar en mujeres del entorno rural, que no han tenido acceso a la educación o de otros países donde aún viven en condiciones casi de esclavitud, pero, por el contrario, el propio Plan pone de manifiesto que esta desigualdad existe también en nuestra ciudad, entre nuestros jóvenes y, sobre todo, entre las mujeres inmigrantes. Es fundamental buscar soluciones entre todos, y no sólo los partidos políticos, sino también Asociaciones, empresarios, APAS, etc., ; les preocupa que los sindicatos no hayan participado en el mismo y no entienden la postura de la Sra. Concejala cuando en la Comisión le expusieron este extremo, diciendo que se les había enviado una copia invitándoles a que participaran en el mismo y no lo hicieron, y que su grupo consideran imprescindible la participación de los sindicatos, ya que hay medidas concretas en el Plan que sólo las podrán llevar a cabo los mismos, por lo que pide que, aunque hoy se apruebe el Plan, no se cierre a la participación de nadie.

Su Grupo votará a favor porque se sienten plenamente identificados con el mismo, ya que hay medidas que iban en su programa político y otras que han planteado, como mociones o ruegos, a lo largo de la legislatura y que, en su mayoría, fueron rechazados por el Partido Popular, por lo que les

preocupa que ahora planteen esas soluciones en este Plan, y no saben si es que han cambiado de idea o no. Algunas que estas propuestas fueron el programa de “Abierto hasta el amanecer” o la sexualidad entre los jóvenes, que fueron rechazados y espera que ahora las asuman. Por otro lado, el acceso de la mujer a la vida laboral hace necesarias las guarderías, y el grupo de gobierno siempre ha mostrado gran desinterés en este tema y la única guardería municipal que existe es gracias a las propuestas de su Grupo. Se habla de ampliar los recursos existentes para ayudar a las personas mayores o enfermas que dependen de sus familiares, y su Grupo lleva mucho tiempo demandando un Centro de Día o un centro de respiro para esos ciudadanos que tienen a su cargo personas mayores, enfermos mentales, etc, pero hasta ahora el equipo de gobierno no ha hecho nada en este sentido. El Plan habla de las pésimas condiciones de trabajo de los emigrantes en nuestro municipio, y recuerda que cuando solicitaron un Centro de Información para Emigrantes les dijeron que en nuestro municipio no había problemas en ese sentido, pero ahora se ve que sí los hay.

Este Plan es muy ambicioso, pero no saben aún como se va a financiar, y espera que a lo largo del debate les aclaren si se ha pedido alguna subvención, si saben si nos la van a conceder o si por el contrario lo financia el Ayuntamiento, y en este caso, qué cantidad aportará cada Concejalía de su presupuesto.

- El Portavoz del Partido Popular, Sr. Rodríguez Rodríguez, manifiesta que nadie puede admitir las diferencias entre mujeres y hombres pero los hechos dicen que aún existen y que es necesario ahondar para que esto que todos quieren se lleve a cabo con este Plan. Oyendo a la Sra. Marqués parece que sólo el Grupo Socialista es sensible a estos temas, pero no es así pues a todos les preocupa y el hecho de que hoy se traiga este Plan para su aprobación así lo demuestra. Sobre la guardería, le recuerda que ese tema lo gestionó su Grupo y no el PSOE, que a pesar de gobernar durante dieciséis años no construyó ninguna. Apoyan la aprobación de este Plan, no como un rito, sino que se va a llevar a la práctica, y ya que se han dado los primeros pasos para financiarlo, y lucharán con todas sus fuerzas para que esa igualdad entre mujeres y hombres sea real.
- La Concejala Delegada de Acción Social, Doña Mar González Pereda, señala que este Plan es una iniciativa de su Grupo, que sigue manteniendo que es un Plan consensuado, pues se ha dado opción de participar a todos, y es un Plan debatido ampliamente en Comisión Informativa, donde no presentaron propuestas, por lo que no entiende que ahora las plantee la Sra. Marqués.

- La Portavoz accidental del Grupo Socialista, Sra. Marqués Sánchez , señala que les consta que los sindicatos no fueron invitados a participar en este Plan, y que ella no ha presentado propuestas nuevas sino que únicamente ha hablado de las medidas que vienen reflejadas en el Plan, a modo de presentación del mismo. Sobre la guardería, no saben quien la gestionó pero gracias a las propuestas y aportaciones de su Grupo se ha cumplido toda la normativa, y recuerda que la única guardería que hay en el municipio la implantó su Grupo cuando gobernó. Por otro lado, el propio Plan dice que la política municipal en igualdad de oportunidades se consolidó en 1992, y en ese año gobernaba el PSOE.. Sobre la financiación, dicen que están trabajando en ello, y espera que en la próxima Comisión les digan qué porcentajes va a dedicar cada Concejalía para su financiación. Por último, señala que este Plan es muy serio y que han de evaluarse todos los aspectos del mismo.
- El Portavoz del Partido Popular, Sr. Rodríguez Rodríguez, señala que efectivamente es un plan muy serio, y espera que cuando este en marcha les den un sobresaliente. Sobre la guardería, él solo dijo que la iniciativa de su construcción fue de su Grupo y otra cosa es que el Grupo Socialista presentara iniciativas y propuestas que fueron asumidas por todos. Sobre el Plan, se ha hecho cumpliendo todos los requisitos y se desarrollará debidamente hasta el final.
- La Concejala Delegada de Acción Social, Sra. González Pereda, señala que por las palabras de la Sra. Marqués parece que no existían las mujeres hasta el año 92. Sobre que habrá que evaluarlo, le contesta que así se hará, dado que es el propio Plan quien lo señala. Agradece a la Sra. Marqués que lo haya presentado a los medios en este Pleno, y manifiesta que su Concejalía lo hará con todo detenimiento en una rueda de prensa que darán los próximos días.
- La Portavoz accidental del Grupo Socialista, Sra. Marqués Sánchez, señala que es el propio Plan quién dice que se consolidó el equipo de actuación a la mujer en ese año, y que le sorprende que la Sra. Concejala no les haya aportado nada nuevo.
- El Sr. Presidente señala que este tema es importante y le sorprende que la Sra. Marqués haya hecho un repaso al Area de Acción Social más que la presentación del Plan. Su alusión al Centro de Día, o centro de respiro, es inoportuna ya que precisamente ahora se está iniciando su construcción, y lo está haciendo el Partido Popular, aunque al Grupo Socialista no les guste, y sobre incluir en el mismo a personas mayores y enfermos mentales le parece una barbaridad y adelanta que para éstos están estudiando la posibilidad de hacer un centro adecuado a sus necesidades.

A continuación pide la palabra la Portavoz del Grupo Socialista, Sra. Velasco García, siendo denegada por el Sr. Presidente al haber consumido más de dos intervenciones cada Grupo, pasando seguidamente a la votación.

Durante la petición de votación por parte del Sr. Presidente, la Portavoz del Grupo Socialista sigue con el debate, siendo advertida por el Sr. Presidente que no está en uso de la palabra y que lo que cabe es votar el punto, no haciéndolo el Grupo Socialista, por lo que su ausencia de voto se considera abstención

3º.- CONCESIÓN DE SUBVENCIÓN A DAMNIFICADOS DEL TERREMOTO DE LA INDIA.

Ante la nueva catástrofe ocurrida en La India con motivo del terremoto producido recientemente y siguiendo la línea habitual de prestación de ayudas al Tercer Mundo y más en casos extremos como el que nos ocupa.

Visto el informe de Intervención sobre existencia de consignación presupuestaria,

El Pleno Municipal, aceptando el dictamen de la Comisión Informativa y de Seguimiento de Acción Social, por unanimidad, **ACORDO:**

PRIMERO: Conceder una subvención a La India, por importe de 2.000.000 de pesetas, con cargo a la partida 313.782 del presupuesto municipal para el presente ejercicio.

SEGUNDO: El pago se realizará a través de Cruz Roja en Madrid, en la cuenta que esta Entidad tiene habilitada para la recaudación de fondos destinados a La India.

Previamente a la adopción de este acuerdo, se produjeron las siguientes intervenciones:

- La Portavoz del Grupo Socialista, Sra. Velasco García, expone que en el punto anterior su Grupo no votó.
- El Sr. Presidente le contesta que solicitó la votación y el resto de Grupos sí lo hizo.
- La Sra. Velasco García pide a la Sra. Secretaria que exponga como quedan las votaciones en el punto anterior.

- Con la venia de la Presidencia, la Sra. Secretaria expone que, al haber pedido el Sr. Presidente la votación, y no haberlo hecho su Grupo, se entiende como abstención.

4º.- RECURSO DE REPOSICIÓN INTERPUESTO POR “FCC MEDIO MABIENTE S.A.” SOBRE ACUERDO PLENARIO DE FECHA 28 DE JULIO DE 2000, REFERENTE A CONVENIO DE LOS EMPLEADOS DE LA EMPRESA CONCESIONARIA.

Visto el recurso de reposición presentado por D. Guillermo de Cal Alonso en nombre y representación de FCC MEDIO AMBIENTE S.A., contra el acuerdo adoptado por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 28 de julio de 2000, por el que se aprobó la incidencia económica que supone asumir el Convenio de los Empleados de la Empresa Concesionaria del Servicio de Limpieza viaria y Recogida de residuos sólidos urbanos sobre el precio del contrato en las cuantías que se reflejan en el informe de la Intervención Municipal para el período de su vigencia: 2000/2003, y teniendo en cuenta el Informe de Intervención al respecto, el Pleno Municipal, aceptando el dictamen de la Comisión Informativa y de Seguimiento de Hacienda y Comercio y Especial de Cuentas; por unanimidad, **ACORDO:**

Estimar parcialmente el recurso presentado por FCC MEDIO AMBIENTE S.A. en el sentido de que los importes a compensar en cada ejercicio económico no son los reflejados en el Informe de Intervención de fecha 20 de julio de 2000 sino que deben ser los calculados en función de la aplicación de los índices vigentes en cada momento sobre la fórmula de revisión del pliego y sobre la fórmula modificada que se considera suficientemente representativa de la parte de sobrecoste que el Ayuntamiento debe asumir.

5º.- MODIFICACIÓN DEL PROTOCOLO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA Y EL AYUNTAMIENTO DE CUBILLOS DEL SIL, PARA EL DESARROLLO DE SUELO INDUSTRIAL.

Dada cuenta del expediente epigrafiado, y

Considerando.- Que es necesario modificar ciertos extremos del borrador de Protocolo en su día aprobado, a la vista de las consideraciones realizadas por el Ayuntamiento de Cubillos del Sil

El Pleno Municipal, aceptando el dictamen de la Comisión Informativa y de Seguimiento de Fomento y Desarrollo Industrial, por unanimidad, **ACORDO:**

PRIMERO: Aprobar el Protocolo entre este Ayuntamiento de Ponferrada y el Ayuntamiento de Cubillos del Sil para el desarrollo de Suelo Industrial, cuya copia obra en el expediente.

SEGUNDO: Facultar al Sr. Alcalde-Presidente, tan amplio como en derecho fuese necesario, para suscribir y formalizar con el Ayuntamiento de Cubillos del Sil el Protocolo a que se refiere el apartado precedente.

Previamente a la adopción de este acuerdo, y en el debate habido, se manifestó:

- El Sr. Carballo Gallardo señala que le parece bien esta modificación, siempre que se cumpla el objetivo de que los bercianos tengan un polígono industrial para todos. Que tendrán que luchar porque éste se amplíe y llegar a acuerdos con otros Ayuntamientos, especialmente con Cabañas Raras, para convertir esta zona en el polígono más importante de Castilla y León, pues las condiciones que presenta la zona son idóneas para la instalación de industrias, ya que hay agua y energía en abundancia y muy buenas comunicaciones.
- La Portavoz del Grupo Socialista, Sra. Velasco García, señala que votan a favor pues creen que las condiciones que se plantean en estas modificaciones son justas para Ponferrada, y espera que en el futuro la gestión sea compartida y que se anexionen más municipios.
- El Portavoz del Grupo Popular, Sr. Rodríguez Rodríguez, señala que es una iniciativa extraordinaria, pues efectivamente el lugar es idóneo para la instalación de industrias, lo que les hace ser optimistas de cara al futuro de la ciudad, y da la razón al Sr. Carballo respecto a que El Bierzo es ideal para la ubicación de un gran polígono industrial.

6º.- ORDENANZA REGULADORA DE OCUPACIÓN DE TERRENOS DE USO PÚBLICO CON MESAS Y SILLAS CON FINALIDAD LUCRATIVA. ESTUDIO DE LA ALEGACION FORMULADA Y SU APROBACIÓN DEFINITIVA.

Dada cuenta del dictamen de la Comisión Informativa y de Seguimiento de Urbanismo, en la sesión celebrada el día 26 de febrero de 2001, se inicia el turno de intervenciones de los distintos Grupos Políticos, produciéndose las siguientes:

- El Sr. Carballo Gallardo señala que es bueno que se fijen directrices para la ubicación de terrazas en nuestras calles, pero considera que se está sobrecargando a los propietarios de las mismas y que debía facilitarse a

éstos la compra de los materiales que se les imponen. Que en Comisión se debatió ampliamente este tema, llegando a un consenso en cuanto a la forma, pero no en cuanto al fondo, por lo que se abstendrá en la votación.

- Por el Grupo Socialista interviene como Portavoz accidental D. Pedro Nieto Bello, quién manifiesta que le parece conveniente una regulación de todo lo concerniente a las terrazas, sobre todo en las calles del centro de la ciudad, así como mejorar el entorno de éstas, pero no están de acuerdo con todo lo que se dispone en esta Ordenanza, como por ejemplo, con que se permita la ubicación de terrazas cerradas, pues creen que con ello se permite a un particular un uso privativo del dominio público, incrementando la superficie de su local, a costa del pago de una tasa, así como que le falta regulación y flexibilidad, debiendo contener fórmulas de entendimiento en el texto de la misma. Solicita que, aunque sea posteriormente, se sienten y estudien entre todos el tema de las terrazas cerradas. Por otro lado, no conocen la Ordenanza Fiscal, que será un eje importante y deberían conocerla juntamente con la general.
- El Sr. Presidente señala que, dado que están de acuerdo en casi todo, excepto en el tema de las terrazas cerradas, y que dentro de quince días se celebrará otro Pleno, propone que este tema quede encima de la mesa, se reúna de nuevo la Comisión Informativa y se llegue a un consenso en ese tema.

Sometida la propuesta a votación, es aprobada por unanimidad.

7º.- MODIFICACIÓN PUNTUAL MULTIPLE DEL P.G.O.U. –SECTOR S-3-. APROBACIÓN PROVISIONAL.

Dada cuenta del expediente epigrafiado, y siendo:

ANTECEDENTES

PRIMERO.- El Pleno Municipal, en sesión del día 24 de octubre de 2000, aprobó con carácter inicial la modificación del P.G.O.U. de Ponferrada, Sector S-3.

SEGUNDO.- El expediente se sometió a información pública mediante anuncios en el Diario de León de 31 de octubre de 2.000, en el Boletín Oficial de la Provincia de León de 28 de octubre de 2.000, en el Boletín Oficial de Castilla y León de 8 de noviembre de 2.000 y en el Tablón de Anuncios Municipal, no formulándose alegaciones.

TERCERO.- Se recabaron los informes señalados en el Art. 52.4 de la Ley 5/1999 de Urbanismo de Castilla y León, evacuándose los mismos por la Administración General del Estado (Confederación Hidrográfica del Norte), Comisión Territorial de Urbanismo y Registro de la Propiedad, con el resultado que obra en el expediente.

CUARTO.- Que el Sr. Concejal Delegado de Urbanismo formula propuesta de aprobación provisional.

CONSIDERACIONES

Iª.- Que respecto de la infraestructura que se menciona en el Informe de la Confederación Hidrográfica del Norte (Acequia nº 3, y los Ramales nº 9 y 10) no es tema que deba afectar a la modificación planteada en este expediente, pues ello debe tenerse en cuenta posteriormente, cuando se elabore, y fundamentalmente cuando se ejecute, el correspondiente Plan Parcial, lo que se señala en el propio informe.

IIª.- Que respecto de las cuestiones planteadas por la Comisión Territorial de Urbanismo debe señalarse que el Plan General no asigna ningún sistema general de forma concreta y específica al entonces Sector PAU-1, hoy S-3, no considerándose necesario tampoco ahora en esta modificación asignar ningún sistema general a este Sector, estimándose que el incremento de espacios libres públicos y dotaciones debe ser objeto de determinación posteriormente en el Plan Parcial. Se elabora una separata de la Memoria Justificativa según la indicación del informe.

IIIª.- Que en cuanto a la superficie que se alude en el informe del Registrador de la Propiedad hay que indicar que una es la superficie registral y otra es la superficie del Sector, por lo tanto las alteraciones de la actual finca registral para adecuarlas al Sector y planeamiento de desarrollo, corresponde a la posterior fase de gestión urbanística, no a la actual de elaboración del planeamiento.

IVª.- Que la documentación se considera completa y suficiente a los fines perseguidos.

El Pleno Municipal, previa deliberación y aceptando el dictamen de la Comisión Informativa y de Seguimiento de Urbanismo; por 16 votos a favor, correspondientes al Partido Popular (15) y al Sr. Carballo Gallardo, y 8 votos en contra, correspondientes al Grupo Socialista, **ACORDO:**

PRIMERO: Aprobar provisionalmente la Modificación Puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Ponferrada, Sector S-3, tal y como fue aprobada inicialmente, cuyo documento obra en el expediente administrativo, redactado por el Sr. Arquitecto Municipal, con la separata de la Memoria Justificativa.

SEGUNDO: Remitir todo lo actuado a la Junta de Castilla y León, Consejería de Fomento, para su aprobación definitiva.

Previamente a la adopción de este acuerdo, y en el debate habido, se manifestó:

- El Sr. Carballo Gallardo señala que vota a favor porque considera llegado el momento de convertir esa zona en una ciudad en pequeño, que sea el orgullo de todos los ciudadanos y que haga olvidar aquella idea que había en algunas Escuelas de Arquitectura de que Ponferrada era el ejemplo de lo que no se debía hacer en urbanismo, y ahora ha llegado el momento de que esa zona, destinada hace muchos años a albergar unos altos hornos, por lo que quedaron esos terrenos así, sea integrada en la ciudad. Personalmente le es indiferente que las casas tengan 3 ó 6 pisos, pues lo que quiere es que haya muchas zonas verdes y que se empleen buenos materiales en las construcciones.
- Por el Grupo Socialista interviene como Portavoz accidental Don Pedro Nieto Bello, quién señala que este es un escalón más del procedimiento y que la postura de su Grupo es contraria a lo que refleja el dictamen, pues no están de acuerdo con lo que entiende el grupo de gobierno por desarrollo de esa parcela, dado que los aprovechamientos que se establecen para zonas verdes son escasos, y aún se verán más reducidos ya que no se contempla la introducción de viales y demás servicios. No están de acuerdo en mantener la idea de ubicar en torno a 4900 viviendas, ya que reduciría dichos espacios. Ha oído decir al equipo de gobierno que quieren crear una ciudad moderna, y su Grupo entiende por esto una ciudad con espacios grandes, libre, con zonas verdes, servicios, etc, y no la típica "ciudad dormitorio" que crece a la vera de muchas ciudades y se teme que el modernismo que declara el equipo de gobierno caiga en ese término. Estas cuestiones que ahora plantea quedarían resueltas si vieran encima de la mesa el Plan Parcial que desarrolle la zona, y confían en que cuando éste se elabore el número de viviendas sea el que se fijó en 1995, es decir en torno a 2800, pero si esta por encima de esa cifra tendrían que ver el Plan Parcial para saber si será una ciudad dormitorio o una ciudad moderna. Es cierto que Ponferrada nunca fue un ejemplo en urbanismo, pero eso fue en los albores del siglo XX y ya no se puede evitar, pero sí lo que se haga a partir de ahora. En comisión se dijo que las zonas verdes y

los equipamientos están fijados por Ley en torno al 80%, y le gustaría que el Concejal Delegado le aclarase si cumplimos esa norma, sobre todo en lo que se refiere a zonas verdes, pues los equipamientos le preocupan menos ya que están fijados por Ley.

- El Portavoz del Partido Popular, Sr. Rodríguez Rodríguez, manifiesta que esta es la segunda oportunidad que se trae este tema al Pleno; desde su aprobación inicial no ha habido alegaciones y las puertas quedan abiertas para poder reducir esas cifras cuando se elabore el Plan Parcial. Siguen soñando con esa ciudad de futuro de Ponferrada, moderna, y esta oportunidad es única para conseguirla.
- El Portavoz accidental del Grupo Socialista, Sr. Nieto Bello, señala que las alegaciones quedan aplazadas hasta la elaboración del Plan Parcial, porque ahora sólo se hace un troceamiento de la zona y cuando este el Plan Parcial elaborado, sus alegaciones se harán patentes. Pide que ese espíritu de colaboración en el desarrollo del PAU quede patente en el futuro, para lo que deben contar con todos, grupos políticos, técnicos, juristas, sociólogos, etc, ya que todos tendrán algo que decir .
- El Portavoz del Partido Popular, Sr. Rodríguez Rodríguez, señala que si por algo se han caracterizado durante estos años de mandato es por basarse en los hechos, y así seguirán haciéndolo.

8º.- CAMBIO DE REPRESENTANTE MUNICIPAL EN LA UNED.

Previa declaración de urgencia, conforme lo establecido en el Art. 82.3 del R.O.F.R.J.E.L., y aceptada por 16 votos a favor, correspondientes al Partido Popular (15) y Sr. Carballo Gallardo, y 8 abstenciones del Grupo Socialista, se da cuenta del expediente epigrafiado, y

Considerando.- Que con fecha 29 de octubre de 1.999 se designan representantes municipales en la UNED a Don Eduardo Fernández García y Don Manuel Rodríguez Rodríguez.

Considerando.- Que con fecha 6 de julio de 2000, el Pleno Municipal acepta la renuncia al cargo del Concejal Don Eduardo Fernández García.

Visto que procede la designación de un nuevo representante municipal en la UNED, y siendo urgente tal designación para atender las obligaciones del cargo,

El Pleno Municipal, por 15 votos a favor, correspondientes al Partido Popular, 8 votos en contra, correspondientes al Grupo Socialista, y 1 abstención del Sr. Carballo Gallardo, **ACORDO**:

Nombrar representante municipal en UNED al Concejal **DOÑA MARIA GUTIERREZ NUÑEZ**.

Previamente a la adopción de este acuerdo, y en el debate habido, se manifestó:

- Por el Grupo Socialista interviene como Portavoz accidental D. Roberto Rodríguez Alonso quien señala que les sorprende que se traiga este punto con urgencia cuando D. Eduardo Fernández cesó como Concejal en el mes de junio del año 2000. Manifiesta que la UNED tiene como representantes a dos Concejales, además del Alcalde, que Doña María Gutiérrez les parece una representante muy digna, pero dado que todos pertenecen al Partido Popular, y que su Grupo representa el 30% de los Concejales del Ayuntamiento, solicita que la baja de D. Eduardo sea ocupada por un Concejal del Grupo Socialista, ya que su Grupo tendrían mucho interés en participar en un órgano tan importante
- El Portavoz del Partido Popular señala que el Alcalde y el Concejal de Cultura tienen que pertenecer a dicho Patronato porque así lo dicen los Estatutos, y el único representante elegido es Doña María Gutiérrez.
- El Sr. Rodríguez Alonso señala que al margen de esto, Concejales del Partido Popular hay 3 y de su grupo, ninguno, y creen fundamental estar en dicho Patronato.
- El Sr. Presidente le contesta que ese razonamiento ya no sirve, dado que de su Grupo hay representantes, aunque sean de otros organismos, como es el Consejo Comarcal.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 13,30 horas; lo que, como Secretario, certifico.